



**INFORME DE AUDITORÍA
FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO
EMPRESA PORTUARIA NACIONAL DE CHAMPERICO
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020**



**INTEGRIDAD,
EFICIENCIA Y
TRANSPARENCIA**

CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

**INFORME DE AUDITORÍA
FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO
EMPRESA PORTUARIA NACIONAL DE CHAMPERICO
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020**

GUATEMALA, MAYO DE 2021



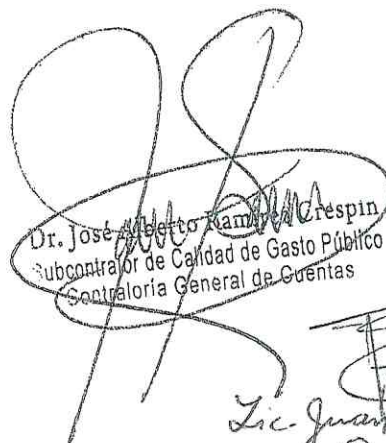
Guatemala, 20 de mayo de 2021

Licenciado
Juan Francisco Escobar Alonzo
Presidente de Junta Directiva
EMPRESA PORTUARIA NACIONAL DE CHAMPERICO
Su Despacho

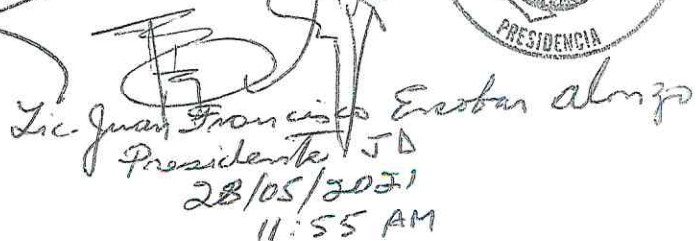
Señor (a) Presidente de Junta Directiva:

En mi calidad de Subcontralor de Calidad de Gasto Público y en cumplimiento de lo regulado en la literal "k" del artículo 13 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, conforme la delegación que oportunamente me fuera otorgada, hago de su conocimiento de manera oficial el informe de auditoría realizado por el equipo de auditores designados mediante nombramiento (s) número (s) DAS-07-0010-2020 y DAS-07-0037-2020, quienes de conformidad con el artículo 29 de la precitada Ley Orgánica son responsables del contenido y efectos legales del mismo.

Sin otro particular, atentamente.


Dr. José Alberto Mambré Crespin
Subcontralor de Calidad de Gasto Público
Contraloría General de Cuentas




Lic. Juan Francisco Escobar Alonzo
Presidente JD
28/05/2021
11:55 AM



CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

**INFORME DE AUDITORÍA
FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO
EMPRESA PORTUARIA NACIONAL DE CHAMPERICO
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020**



GUATEMALA, MAYO DE 2021

1. INFORMACIÓN GENERAL DE LA ENTIDAD AUDITADA	1
Base legal	1
Función	1
Materia controlada	1
2. FUNDAMENTO LEGAL PARA LA PRÁCTICA DE AUDITORÍA	2
3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA	2
General	2
Específicos	2
4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA	3
Área financiera	3
Área de cumplimiento	4
Área del especialista	4
5. INFORMACIÓN FINANCIERA, PRESUPUESTARIA, DEL ESPECIALISTA Y OTROS ASPECTOS EVALUADOS	4
Información financiera y presupuestaria	4
Balance General	4
Estado de Resultados o Estado de Ingresos y Egresos	6
Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos	6
Otros aspectos evaluados	7
Plan Operativo Anual	7
Plan Anual de Auditoría	7
6. CRITERIOS UTILIZADOS EN EL PROCESO DE AUDITORÍA	8
Descripción de criterios	8
7. TÉCNICAS, PROCEDIMIENTOS Y/O METODOLOGÍA	9
8. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	9
Dictamen del equipo de auditoría	10
Estados financieros	12



Notas a los estados financieros	16
Informe relacionado con el control interno	22
Informe relacionado con el cumplimiento a leyes y regulaciones aplicables	25
9. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA ANTERIOR	26
10. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD, DURANTE EL PERÍODO AUDITADO	26
11. EQUIPO DE AUDITORÍA	27
INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA	28
Visión de la entidad auditada	
Misión de la entidad auditada	
Estructura orgánica de la entidad auditada	
Nombramiento	
Forma única estadística	
Formulario SR1	



Guatemala, 07 de mayo de 2021

Licenciado
Juan Francisco Escobar Alonzo
Presidente de Junta Directiva
EMPRESA PORTUARIA NACIONAL DE CHAMPERICO
Su Despacho

Señor (a) Presidente de Junta Directiva:

El equipo de auditoría, designado de conformidad con el (los) nombramiento (s) No. (Nos.) DAS-07-0010-2020 de fecha 20 de julio de 2020 y DAS-07-0037-2020 de fecha 22 de octubre de 2020, ha practicado auditoría Financiera y de Cumplimiento, en (el) (la) EMPRESA PORTUARIA NACIONAL DE CHAMPERICO, con el objetivo de emitir opinión sobre la razonabilidad de los estados financieros.

Nuestro examen se basó en la evaluación de las operaciones y registros financieros, aspectos de cumplimiento y de control interno, por el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2020 y como resultado del trabajo se ha emitido opinión, la cual se encuentra contenida en el respectivo Dictamen.

Asimismo se elaboró (elaboraron) el (los) informe (s) relacionados con el Control Interno y de Cumplimiento a Leyes y Regulaciones Aplicables, informando que no existe ninguna situación importante que amerite revelarse en los informes mencionados.

Los comentarios y recomendaciones que se determinaron se encuentran en detalle en el informe de auditoría adjunto.

La auditoría fue practicada por los auditores: Lic. Juan Jose Lopez Barrios (Coordinador) y Lic. Hirian Rafael Arias (Supervisor).

Atentamente,

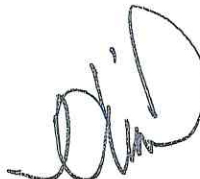


EQUIPO DE AUDITORÍA

Área financiera y cumplimiento


Lic. JUAN JOSE LOPEZ BARRIOS
Coordinador Gubernamental





Lic. HIRIAN RAFAEL ARIAS
Supervisor Gubernamental



1. INFORMACIÓN GENERAL DE LA ENTIDAD AUDITADA

Base legal

La Entidad fue creada mediante Decreto Número 334 de la Presidencia de la República, Ley Orgánica de la Empresa Portuaria Nacional de Champerico y modificado por el Decreto Número 519 de la Presidencia de la República, como una entidad estatal, descentralizada y autónoma para operar de acuerdo con su naturaleza y fines, con personalidad jurídica propia y capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones y que mediante el Decreto Número 27-96 del Congreso de la República de Guatemala, se crea la Ley Orgánica de la Zona Franca de Industria y Comercio del Puerto de Champerico.

Función

Organizar y prestar el servicio de carga y descarga de mercaderías en el Puerto y muelle de Champerico.

Organizar y prestar el servicio de transporte de pasajeros y correspondencia del muelle de Champerico a las embarcaciones atracadas en dicho Puerto y viceversa, conforme al Decreto Número 334.

Organizar y prestar los servicios diurnos y nocturnos de luz eléctrica y agua a la población y dependencias del Estado en el puerto de Champerico.

Comprar, vender, gravar, arrendar y construir bienes muebles o inmuebles que están comprendidos dentro del giro o negocio de la empresa; y gestionar la expropiación de estos últimos por causa de utilidad y necesidad pública, cuando el caso lo demande, previas las indemnizaciones de ley.

Ejercer, en general todas aquellas actividades compatibles con su naturaleza, que se consideren convenientes para el mejor desarrollo de la empresa.

Materia controlada

La auditoría financiera y de cumplimiento comprende la evaluación de la gestión financiera y del uso de los fondos asignados en el presupuesto de ingresos y egresos de conformidad con la ley, reglamentos, acuerdos gubernativos y otras disposiciones aplicables.



2. FUNDAMENTO LEGAL PARA LA PRÁCTICA DE AUDITORÍA

La auditoría se realizó con base en:

La Constitución Política de la República de Guatemala, según lo establecido en sus artículos 232 y 241.

El Decreto Número 31-2002 del Congreso de la República, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículos 2 Ámbito de competencia, 4 Atribuciones y 7 Acceso y disposición de información.

El Acuerdo Gubernativo No. 96-2019, Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículo 58 Acreditación.

El Acuerdo Número A-075-2017, del Contralor General de Cuentas, Normas Internacionales de Entidades Fiscalizadoras Superiores adaptadas a Guatemala -ISSAI.GT-.

Nombramientos Números DAS-07-0010-2020 y DAS-07-0037-2020 de fechas 20 de julio de 2020 y 22 de octubre de 2020.

3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA

General

Practicar auditoría financiera que incluyó la evaluación de los Estados Financieros: Balance General, Estado de Resultados y Estado de Liquidación Presupuestaria. Practicar auditoría de cumplimiento que incluyó la evaluación de la gestión financiera y el uso de los fondos asignados en el Presupuesto de Ingresos y Egresos de conformidad con las Leyes, Reglamentos, Acuerdos Gubernativos y otras disposiciones aplicables.

Se evaluó de forma cuantitativa y cualitativa las cuentas, rubros y renglones determinados en la matriz de riesgo, para establecer el tipo de control aplicado para mitigar dichos riesgos.

Específicos

De acuerdo a la identificación de eventos en la matriz de riesgos y la materialidad establecida, se orientaron los siguientes objetivos específicos:

Se verificó la razonabilidad de los saldos que presenta el Balance General en las cuentas de activo, pasivo y patrimonio de acuerdo con el riesgo inherente, la



materialidad o importancia relativa.

Se evaluó que el Presupuesto de Ingresos y Egresos del ejercicio fiscal 2020, revelados en el Estado de Resultados por medio de los ingresos y gastos.

Se evaluó si el diseño de control interno de la entidad, está implementado y funciona de manera efectiva para el logro de los objetivos, de conformidad con las normas establecidas.

Se verificó que los registros presupuestarios de ingresos y egresos, transacciones administrativas y financieras fueran confiables, oportunas y verificables de acuerdo con las políticas presupuestarias, contables y conforme a leyes, reglamentos y normas aplicables.

Se verificó que las modificaciones presupuestarias contribuyan al logro de los objetivos y metas de la entidad y se hayan sometido al proceso legal establecido.

Se revisó que los documentos contengan suficiente soporte legal, técnico, financiero y contable de las operaciones reflejadas en los Estados Financieros que se auditan para determinar si muestran un fiel cumplimiento, respecto de las normas aplicables.

Se realizó el seguimiento de recomendaciones de auditorías anteriores.

4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA

Área financiera

Con base a la evaluación del control interno y la ejecución financiera y presupuestaria del período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2020, se aplicaron los criterios para la selección de la muestra, elaborando los programas de auditoría, para cada rubro, renglón y cuenta de acuerdo a la materialidad y evaluación de riesgos establecidos.

Del Estado de Ejecución Presupuestaria Ingresos se incluyó el rubro siguiente: De Ingresos No Tributarios, el rubro 11410 De edificios y viviendas.

Del Estado de Ejecución Presupuestaria Egresos, del grupo de gastos 000 Servicios Personales: se incluyeron los renglones siguientes: 011 Personal permanente, 029 Otras remuneraciones de personal temporal, 031 Jornales, 041 Servicios extraordinarios de personal permanente y 043 Servicios extraordinarios de personal por jornal.



Del grupo de gastos 100 Servicios no Personales, se incluyó el renglón siguiente: 191 Primas y gastos de seguros y fianzas.

Del grupo de gastos 200 Materiales y Suministros, se incluyeron los renglones siguientes: 211 Alimentos para personas, 262 Combustibles y lubricantes, 293 Útiles educacionales y culturales y 298 Accesorios y repuestos en general.

Del grupo de gastos 400 Transferencias corrientes, se incluyó el renglón siguiente: 413 Indemnizaciones al personal.

Del Balance General, cuentas del activo se incluyeron: 1112 Bancos, 1134 Fondos en Avance, 1232 Maquinaria y Equipo.

Asimismo, se verificaron los instrumentos de la entidad, incluidas las modificaciones presupuestarias, con el fin de determinar el logro de metas institucionales, objetivos, funciones y la gestión administrativa.

Área de cumplimiento

La auditoría incluyó la aplicación de pruebas de cumplimiento y sustantivas para establecer si las operaciones financieras, presupuestarias y administrativas, se realizaron conforme a las normas legales, procedimientos generales y específicos.

Área del especialista

La entidad no realizó en el ejercicio fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre de 2020, proyectos de infraestructura pública, por lo que no fue necesario los servicios de un especialista.

5. INFORMACIÓN FINANCIERA, PRESUPUESTARIA, DEL ESPECIALISTA Y OTROS ASPECTOS EVALUADOS

Información financiera y presupuestaria

Balance General

Bancos

La Entidad reportó en la cuenta 1112 Bancos, un saldo de Q1,297,908.46, administra sus recursos en 3 cuentas bancarias constituidas en el Sistema Bancario Nacional, debidamente autorizadas por el Banco de Guatemala.



La integración de la cuenta 1112 Bancos, se encuentra de la siguiente manera: Banco de los Trabajadores cuenta No. 149050001-2 por Q238,343.21, cuenta No. 149007864-4 por Q621,767.54 y Banco Crédito Hipotecario Nacional cuenta No. 02040000175- 0 por Q437,797.71.

Propiedad, Planta y Equipo

El saldo de la cuenta 1230 Propiedad, Planta y Equipo, es de Q354,689,554.52 al 31 de diciembre de 2020, integrado de la siguiente manera: cuenta 1231 Propiedad y Planta en Operación Q2,451,988.19, cuenta 1232 Maquinaria y Equipo Q2,859,582.36, cuenta 1233 Tierras y Terrenos Q71,845.02, cuenta 1234 Construcciones en Proceso Q354,252,942.32, cuenta 1235 Equipo Militar y de Seguridad Q65,890.00, cuenta 1237 Otros Activos Fijos Q1,732,488.50 y cuenta 2271 Depreciación Acumulada (Q6,745,181.87).

Activo Intangible

El saldo de esta cuenta 1241 es de Q2,423,287.69 menos cuenta 2272 Amortización Acumulada de (Q2,423,286.69), Activo Intangible Neto Q1.00.

PASIVO

Cuentas a Pagar a Corto Plazo

Gastos del Personal a Pagar cuenta 2113 por Q10,500.93, que corresponde a las Retenciones a Pagar en el mes correspondiente: Descuento de Fianza por pagar diciembre 2020 Q769.83, Descuento Sindical diciembre 2020 Q750.00, Descuento IGSS por pagar diciembre 2020 Q401 .87 y Retención Judicial Haroldo Alvarado Q6,291.73 e Hilcias Escobar Peláez Q2,287.50.

PATRIMONIO

Patrimonio Institucional

El Patrimonio cuenta 3200, asciende a Q355,976,963.05 y está integrado de la manera siguiente: cuenta 3211 Capital o Patrimonio Institucional Q3,152,832.19, cuenta 3212 Resultado del Ejercicio al 31 de diciembre de 2020 Q274,460.66, cuenta 3212 Resultados Acumulados de Ejercicios Anteriores (Q4,903,140.12) y cuenta 3213 Transferencias de Capital Recibidas Q357,452,810.32.



Estado de Resultados o Estado de Ingresos y Egresos

INGRESOS

De conformidad con el Estado de Resultados correspondiente al 31 de diciembre de 2020, el total de ingresos recaudados cuenta 5100 Ingresos Corrientes, es de Q5,448,118.28 integrados de la siguiente manera:

Cuenta 5120 Ingresos no Tributarios Q751,719.00

Cuenta 5140 Venta de Bienes y Servicios de la Administración Pública Q71,879.28

Cuenta 5170 Transferencias Corrientes Recibidas Q4,624,520.00

EGRESOS

El total de Egresos al 31 de diciembre de 2020, cuenta 6100 Gastos Corrientes, ascendió a la cantidad de Q5,173,657.62 integrado de la siguiente manera:

Cuenta 6111 Remuneraciones Q3,109,999.40

Cuenta 6112 Bienes y Servicios Q1,845,945.62

Cuenta 6113 Depreciaciones y Amortizaciones Q154,702.36

Cuenta 6124 Otros Alquileres Q49,300.00

Cuenta 6152 Transferencias otorgadas al sector público Q13,710.24

RESULTADO DEL EJERCICIO

El Estado de Resultados durante el período al 31 de diciembre de 2020, presenta una ganancia de Q274,460.66.

Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos

El Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Empresa Portuaria Nacional de Champerico fue aprobado por medio de Acuerdo Gubernativo Número 292-2019 de fecha 13 de diciembre de 2019.

Ingresos

El Presupuesto de Ingresos asignado y vigente, es de Q5,484,080.00 de los cuales se devengó Q5,448,118.28, logrando un porcentaje de ejecución del 99.34%, por concepto de Arrendamiento de Edificios y Viviendas, Otros Servicios y de la Administración Central.



Egresos

El Presupuesto de Egresos asignado y vigente es de Q5,484,080.00 de los cuales se devengó Q5,103,582.26 y un saldo por devengar de Q329,350.96, logrando un porcentaje de ejecución del 93.06%.

Otros aspectos evaluados

Plan Operativo Anual

META	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	VIGENTE	EJECUTADO	% EJECUCIÓN
1	DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN				
1	Dirección y coordinación	DOCUMENTO	12	12	100
2	SERVICIOS DE DESCARGA				
1	Lanchas atendidas con servicios de descarga de productos marítimos	LANCHA	2,640	2,255	85,42

De acuerdo al Plan Operativo Anual -POA-, la Empresa Portuaria Nacional de Champerico -EPNCH- para el ejercicio fiscal 2020 asignó recursos por Q5,484,080.00 y ejecutó Q5,103,582.26 que representa un 93.06%.

La Dirección y Coordinación presupuestó y ejecutó 12 documentos que equivalen al 100%. En Servicios de Descarga presupuestó 2,640 lanchas y ejecutó 2,255 que equivalen al 85.42%.

Plan Anual de Auditoría

La Empresa Portuaria Nacional de Champerico, con fecha 11 de enero de 2020, aprobó el Plan Anual de Auditoría para el ejercicio fiscal 2020, el cual contiene los criterios básicos aplicables a la función de auditoría, se constató que se utiliza el Sistema de Auditoría Gubernamental, SAG-UDAI, se verificó que en el cronograma se planificaron seis auditorías, el auditor interno realizó dos, siendo las siguientes:

- 1) Auditoría financiera (razonabilidad de la información financiera, meses de enero a marzo 2020).
- 2) Auditoría financiera (razonabilidad de la información financiera, meses abril a mayo 2020).

En la Entidad el auditor interno fue trasladado al puesto de Gerente en funciones, por lo que dejó de realizar cuatro auditorías planificadas, que equivalen al 67% de auditorías programadas, siendo las siguientes:



- 1) Examen especial (Ingresos Propios)
- 2) Examen especial (Activos, herramientas, equipo de baja cuantía, vehículos)
- 3) Auditoría de Gestión (Razonabilidad de las operaciones de caja)
- 4) Actividades administrativas (Mapeo de riesgos, efectuado de PAA 2021)

Mediante Carta a la Gerencia Número CG-DAS-07-001-2021 de fecha 04 de marzo de 2021, se recomienda la contratación de un Auditor Interno.

6. CRITERIOS UTILIZADOS EN EL PROCESO DE AUDITORÍA

Descripción de criterios

Decreto Número 57-92, del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.

Decreto Número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto y su Reglamento.

Decreto Número 89-2002, del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Probidad y Responsabilidades de Funcionarios y Empleados Públicos y su Reglamento.

El Decreto Número 31-2002 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas y su Reglamento.

Decreto Número 25-2018, del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal dos mil diecinueve, vigente para el ejercicio fiscal dos mil veinte.

Decreto Número 1441, Código de Trabajo.

Decreto Número 334 del Presidente de la República de Guatemala, Ley Orgánica de la Empresa Portuaria Nacional de Champerico.

Acuerdo Gubernativo Número 217-94 Reglamento de Inventarios de los Bienes Muebles de la Administración Pública.

Acuerdo Gubernativo Número 292-2019, Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Empresa Portuaria Nacional de Champerico, para el Ejercicio Fiscal 2020.



Acuerdo Ministerial Número 379-2017, Manual de Clasificaciones Presupuestarias para el Sector Público de Guatemala.

Acuerdo Número 09-03 del Jefe de la Contraloría General de Cuentas, artículo 1, literal a) que aprueba las Normas Generales de Control Interno.

Reglamento Interno de Trabajo.

Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo.

7. TÉCNICAS, PROCEDIMIENTOS Y/O METODOLOGÍA

Para la selección de la muestra de auditoría, se utilizó el método estadístico y no estadístico, según la naturaleza de los renglones seleccionados.

Los procedimientos están contenidos en los programas de auditoría de las cuentas significativas determinadas.

8. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

Como resultado de la auditoría realizada, no se detectaron aspectos que merezcan ser mencionados como hallazgos.



DICTAMEN

Licenciado

Juan Francisco Escobar Alonzo

Presidente de Junta Directiva

EMPRESA PORTUARIA NACIONAL DE CHAMPERICO

Su Despacho

Señor (a) Presidente de Junta Directiva:

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de (la) (del) EMPRESA PORTUARIA NACIONAL DE CHAMPERICO, que comprenden: el Balance General al 31 de diciembre de 2020, el Estado de Resultados y el Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos, correspondientes al ejercicio fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre de 2020, con base a las políticas contables.

La administración de la entidad auditada es responsable de preparar y presentar los estados financieros aplicando la normativa para el efecto y de implementar un sistema de control interno libre de incorrecciones materiales, nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros.

Condujimos nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores adaptadas a Guatemala -ISSAI.GT-. Dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, planificación y ejecución de la auditoría, con el fin de obtener seguridad razonable de los estados financieros de la entidad.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos técnicos para obtener evidencia sobre los registros e información revelada en los estados financieros. Estos procedimientos se realizaron con base a las normas técnicas de auditoría y juicio profesional del equipo de auditoría, incluido el análisis de riesgos. El equipo de auditoría evaluó el sistema de control interno en sus aspectos relevantes para

la preparación y presentación de los estados financieros por parte de la entidad y se diseñaron los procedimientos de auditoría que fueron adecuados en función de las circunstancias establecidas.


Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y apropiada para emitir el dictamen de auditoría.


En nuestra opinión, los estados financieros presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de (la) (del) EMPRESA PORTUARIA NACIONAL DE CHAMPERICO al 31 de diciembre de 2020, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre de 2020.

Guatemala, 07 de mayo de 2021

EQUIPO DE AUDITORÍA

Área financiera y cumplimiento


Lic. JUAN JOSE LOPEZ BARRIOS
Coordinador Gubernamental




Lic. HIRIAN RAFAEL ARIAS
Supervisor Gubernamental



Estados financieros

1. BALANCE GENERAL






EMPRESA PORTUARIA NACIONAL DE CHAMPERICO

3ª Calle y Avenida del Ferrocarril, Champerico, Retalhuleu, Guatemala, C.A.
 www.epnchamperico.com.gt
 7773 7155 • 7773 9223

BALANCE GENERAL

CORRESPONDE DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

ACTIVO		PASIVO	
1000 ACTIVO		2000 PASIVO	
1100 ACTIVO CORRIENTE (CIRCULANTE)		2100 PASIVO CORRIENTE	
1110 ACTIVO DISPONIBLE		2110 CUENTAS A PAGAR A CORTO PLAZO	
1112 Bancos	Q 1,277,208.48	2112 Cuentas de Personal y Pagos	Q 10,000.00
TOTAL DE ACTIVO DISPONIBLE	Q 1,277,208.48	TOTAL DE CUENTAS A PAGAR A CORTO PLAZO	Q 10,000.00
TOTAL DE ACTIVO CORRIENTE (CIRCULANTE)	Q 1,277,208.48	TOTAL DE PASIVO CORRIENTE	Q 10,000.00
1200 ACTIVO NO CORRIENTE (LARGO PLAZO)		2200 PATRIMONIO	
1210 PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (NETO)		2201 PATRIMONIO INSTITUCIONAL	
1221 Propiedad y Planta de Construcción	Q 2,401,890.16	2210 CAPITAL SOCIAL E INSTITUCIONAL	
1231 Vehículos y Equipo	Q 2,809,842.06	2211 Capital e Patrimonio Institucional	Q 3,102,832.16
1223 Títulos y Títulos	Q 71,849.00	2212 Reservas de Equilibrio	Q 174,450.66
1234 Depreciaciones Acumuladas	Q 284,782,840.00	2213 Reservas Amortizaciones de Inmuebles	Q 14,202,742.10
1235 Equipo Marítimo de Registro	Q 53,090.00	2214 Transferencia de Capital Base de	Q 287,489,318.32
1237 Otros Activos Fijos	Q 1,723,416.00		
1271 Depreciaciones Acumuladas	Q 18,246,181.87		
TOTAL DE PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (NETO)	Q 2,549,128.17	TOTAL DE CAPITAL SOCIAL E INSTITUCIONAL	Q 3,562,975,322.16
1300 ACTIVO INTANGIBLE		TOTAL DE PATRIMONIO INSTITUCIONAL	Q 3,562,975,322.16
1301 Activos Intangibles	Q 3,453,297.09	TOTAL DE PASIVO	Q 10,000.00
1371 Amortizaciones Acumuladas	Q 3,453,297.09	TOTAL DE PATRIMONIO	Q 3,562,975,322.16
TOTAL DE ACTIVO INTANGIBLE	Q 0.00		
TOTAL DE ACTIVO NO CORRIENTE (LARGO PLAZO)	Q 2,549,128.17		
SUMA ACTIVO	Q 3,826,336.65	SUMA PASIVO Y PATRIMONIO	Q 3,826,336.65

JUAN FRANCISCO ENCOSTA ALVARADO PRESIDENTE
 JUAN JOSÉ ENCOSTA ALVARADO DIRECTOR GENERAL
 JOSE LUIS VALLEJO REYES DIRECTOR FINANCIERO Y CONTADOR


 EMPRESA PORTUARIA NACIONAL DE CHAMPERICO • www.epnchamperico.com



2. ESTADO DE RESULTADOS



EMPRESA PORTUARIA NACIONAL DE CHAMPERICO

3ª Calle y Avenida del Ferrocarril, Champerico, Retalhuleu, Guatemala, C.A.
 www.apnchamperico.com.gt
 7773 7155 • 7773 7123

ESTADO DE RESULTADOS

CORRESPONDE DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

CUENTA	DESCRIPCION DE LA CUENTA	MONTO
5000 INGRESOS		Q 5,448,118.28
5100 INGRESOS CORRIENTES		Q 5,448,118.28
5120 INGRESOS NO TRIBUTARIOS		Q 751,719.00
5124 Arrendamiento de Edificios, Equipos e Instalaciones		Q 751,719.00
5140 VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA		Q 71,879.28
5141 Venta de Bienes		Q 71,879.28
5170 TRANSFERENCIAS CORRIENTES RECIBIDAS		Q 4,624,520.00
5172 Transferencias Corrientes del Sector Público		Q 4,624,520.00
8000 GASTOS		Q 5,173,657.62
8100 GASTOS CORRIENTES		Q 5,173,657.62
8110 GASTOS DE CONSUMO		Q 5,110,547.38
8111 Remuneraciones		Q 3,109,999.40
8112 Bienes y Servicios		Q 1,640,816.62
8113 Depreciación y Amortización		Q 154,702.38
8120 INTERESES, COMISIONES Y OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD		Q 49,300.00
8124 Otros Alquileres		Q 49,300.00
8150 TRANSFERENCIAS CORRIENTES OTORGADAS		Q 13,710.24
8152 Transferencias Otorgadas al Sector Público		Q 13,710.24
RESULTADO DEL EJERCICIO		Q 274,460.66

JUAN FRANCISCO ESCOBAR ALONZO
PRESIDENTE

JOSE LUIS VALLEJO REYES
OFICIAL FINANCIERO II (CONTADOR)

JUAN JOSE LÓPEZ CASTELLANOS
GERENTE



3. ESTADO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA



EMPRESA PORTUARIA NACIONAL DE CHAMPERICO

3ª Calle y Avenida del Ferrocarril, Champerico, Retalhuleu, Guatemala, C.A.
 @ www.epnchamperico.com.gt
 ☎ 7773 7155 • 7773 7223

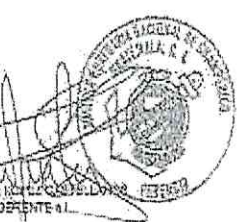
EMPRESA PORTUARIA NACIONAL DE CHAMPERICO
 ESTADO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE INGRESOS Y GASTOS
 DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2020

Código	Descripción	Anexo	Verificado	Vigilado	Comprobado	Reservado	Pagado	Saldo por Cobrar	Reservado	%
INGRESOS POR GRUPO										
14102	De Dólar y Vencido	100.000.00	0.00	000.000.00		000.000.00		0.00	000.000.00	0.00
14101	Verde y Otros Bases	1.000.000.00	0.00	0.000.000.00		0.000.000.00		0.00	0.000.000.00	0.00
14100	Otros Gastos	10.000.000.00	0.00	10.000.000.00		10.000.000.00		0.00	10.000.000.00	0.00
14110	De la Administración Central	1.000.000.00	0.00	0.000.000.00		0.000.000.00		0.00	0.000.000.00	0.00
	Total Ingresos	11,100,000.00	0.00	11,000,000.00		11,000,000.00		0.00	11,000,000.00	0.00
GASTOS POR PROGRAMA										
11	SERVICIOS PORTUARIOS	1.000.000.00	0.00	0.000.000.00	0.000.000.00	0.000.000.00	0.000.000.00	0.000.000.00	0.000.000.00	0.00
	Total Gastos	1,000,000.00	0.00	0.000,000.00	0.000,000.00	0.000,000.00	0.000,000.00	0.000,000.00	0.000,000.00	0.00

[Signature]
 TEOFILO HUGO VENTURINI QUIZ
 JEFE DE FINANZAS II
 COORDINADOR DE PRESUPUESTO



[Signature]
 JUAN CARLOS ESCOBAR ALONSO
 GERENTE GENERAL



[Signature]
 JUAN CARLOS ESCOBAR ALONSO
 PRESIDENTE



www.epnchamperico.com.gt • 7773 7155 • 7773 7223



4. FLUJO DE EFECTIVO



EMPRESA PORTUARIA NACIONAL DE CHAMPERICO

3ª Calle y Avenida del Ferrocarril, Champerico, Retalhuleu, Guatemala, C.A.

www.epnuchamperico.com.gt

7773 7155 • 7773 7323

EMPRESA PORTUARIA NACIONAL DE CHAMPERICO		
Estado de Flujo de Efectivo		
del 1 de enero al 31 de diciembre del 2020		
FLUJO POR ACTIVIDADES DE OPERACIÓN		
Efectivo recibido de Clientes	5,446,118.78	
Efectivo pagado a Proveedores	(1,276,809.88)	
Efectivo utilizado en Otras actividades de Operación	(3,178,260.88)	
Efectivo neto proveniente de actividades de Operación		1,001,048.02
FLUJO POR ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
Adquisición de Bienes e instalaciones	0.00	
Adquisición de Equipos de Procesamiento	0.00	
Adquisición de Equipos de Oficina y Auxiliares	(22,488.00)	
Adquisición de Equipos Educativos y Recreativos	(3,493.00)	
Adquisición de Equipos de Transporte	(21,000.00)	
Adquisición de Equipos de Comunicaciones	0.00	
Construcciones en Proceso	0.00	
Adquisición de Equipo Militar y de Seguridad	0.00	
Adquisición de Equipo Maquin	0.00	
Adquisición de Otros Activos Fijos	(33,580.00)	
Efectivo neto utilizado en actividades de inversión		(58,061.00)
FLUJO DE EFECTIVO EN ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		
Utilidades pagadas al Estado de Guatemala	0.00	
Utilidades pagadas a Empleados	0.00	
Utilidades pagadas a las Municipalidades del Departamento de Retalhuleu	0.00	
Efectivo Neto Utilizado en actividades de Financiación		0.00
Variación neta del efectivo durante el año 2020		146,620.02
Saldo del efectivo y equivalentes de efectivo al 1/1/2020		521,287.89
Saldo del efectivo y equivalentes de efectivo al 31/12/2020		667,907.91




 JUAN FRANCISCO ESCOBAR ALCARAZ JOSE LUIS VALLADO REYES

 PRESIDENTE JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD Y FINANCIERAS



 JUAN JOSÉ LÓPEZ CASTELLANOS

 GERENTE

www.epnuchamperico.com.gt • cpnac1085@guafid.com





EMPRESA PORTUARIA NACIONAL DE CHAMPERICO

3ª Calle y Avenida del Ferrocarril, Champerico, Retalhuleu, Guatemala, C.A.

www.epnchamperico.com.gt

7773 7155 • 7773 7123

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

NOTA No. 1

BASE LEGAL

La Empresa Portuaria Nacional de Champerico se creó mediante el Decreto No. 334 de fecha 29 de junio de 1955 constituyéndose este en su Ley Orgánica. Dicho decreto define a la Empresa como una entidad del Estado, descentralizada y autónoma, con personalidad jurídica y se rige por las disposiciones de su Ley y de los Reglamentos que complementen la regulación de sus actividades. Su domicilio está ubicado en el departamento de Retalhuleu, con sede en el municipio de Champerico.

Esta Exenta de toda clase de impuestos, contribuciones, tasas, arbitrios, recargos fiscales y municipales. Sus operaciones financieras están fiscalizadas por la Contraloría General de Cuentas.

El artículo 241 de la Constitución Política de la República de Guatemala, establece lo relativo a la rendición de cuentas del Estado y, de conformidad con el mismo, le corresponde a la Empresa Portuaria Nacional de Champerico someter a conocimiento de la Contraloría General de Cuentas, la Liquidación de su Presupuesto de Ingresos y Egresos.

NOTA No. 2

UNIDAD MONETARIA

Los Estados Financieros de la Empresa Portuaria Nacional de Champerico están expresados en quetzales, moneda oficial de la República de Guatemala.

NOTA No. 3

PERIODO FISCAL

De conformidad con lo que establece el artículo 6 del Decreto No. 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto, el periodo fiscal se inicia el 01 de enero y finaliza el 31 de diciembre de cada año.

Guatemala, Guatemala, Guatemala, Guatemala





EMPRESA PORTUARIA NACIONAL DE CHAMPERICO

1ª Calle y Avenida del Ferrocarril, Champerico, Retalhuleu, Guatemala, C.A.

@ www.epnchamperico.com.gt

☎ 7773 7155 • 7773 7223

NOTA No. 4

PRINCIPALES POLÍTICAS PRESUPUESTALES Y CONTABLES

Con relación al Presupuesto, la Empresa Portuaria Nacional de Champerico, se rige por lo establecido en el Decreto Ley número 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto.

a) Sistema Contable

La Empresa Portuaria Nacional de Champerico, refleja su gestión financiera en la ejecución de sus presupuestos y los resultados obtenidos consolidados en sus estados financieros, los cuales anualmente son preparados de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados y a partir del ejercicio fiscal 2,005, con el nuevo Sistema de Administración Financiera y Control SIAF – SAG

b) Reconocimiento de Ingresos y Gastos

Se registran basándose en el método de lo devengado.

c) Inventarios

Los inventarios de repuestos, materiales y suministros para la operación de la entidad se registran al costo

d) Propiedad, Planta y Equipo

Todo bien con vida útil superior a un año, que sean adquiridos por la empresa, son registrados al costo de adquisición o de construcción. Así como también se registran los activos intangibles en proceso de construcción y todos los costos directos o indirectos que sean causados hasta al momento en que se encuentren en condiciones para su eficiente utilización.

El método de depreciación utilizado para los activos inmovilizados o fijos, es el método de línea recta de conformidad con la vida útil expresada en años.

NOTA No. 5

BASE DE LO DEVENGADO

Los Registros se realizan con base a lo devengado, de conformidad con lo que establece el artículo 14 del Decreto Número 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto, el cual estipula que los presupuestos de ingresos y egresos deberán formularse y ejecutarse utilizando el momento del devengado de las transacciones como base contable.

Como consecuencia de utilizar la base del devengado y conforme a los registros del Sistema de Contabilidad Integrada –SICOIN-, del 01 de enero al 31 de diciembre del 2,020, la ejecución del gasto ascendió a la cantidad de Q.5,103,582.26

© 2020 EPN Champerico.com.gt • epn@epnchamperico.com





EMPRESA PORTUARIA NACIONAL DE CHAMPERICO

3ª Calle y Avenida del Ferrocarril, Champerico, Retalhuleu, Guatemala, C.A.

www.epnchamperico.com.gt

7773 7155 • 7773 7223

NOTA No. 6

BANCOS

Refleja el saldo disponible en las cuentas de depósitos monetarios en los Bancos al 31 de diciembre de 2020, por la cantidad de Q.1,297,908.46 se integran de la forma siguiente:

Banco de los Trabajadores	Q. 860,110.75
1490078644	Q.621,767.54
1490500012	Q.238,343.21
Banco Crédito Hipotecario Nacional	Q.437,797.71
020400001750	Q.437,797.71
DISPONIBILIDAD EN BANCOS	Q.1,297,908.46

NOTA No. 7

PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

Comprende la Propiedad, Planta y Equipo Neto de la Institución registrados al 31 de diciembre de 2020, por la cantidad de Q.354,689,554.52. Está integrada por las siguientes cuentas:

1231 Propiedad y Planta en Operación	Q. 2,451,988.19
1232 Maquinaria y Equipo	Q. 2,859,582.36
1233 Llenas y Terrenos	Q. 71,845.02
1234 Construcciones en Proceso	Q.354,252,942.32
1235 Equipo Militar y de Seguridad	Q. 65,890.00
1237 Otros Activos Fijos	Q. 1,732,488.50
Propiedad, Planta y Equipo Bruto	Q.361,434,736.39
Menos Depreciaciones Acumuladas	Q. 6,745,181.87
Propiedad, Planta y Equipo Neto	Q.354,689,554.52

La cuenta 1234 Construcciones en Proceso por un valor de Q.354,252,942.32 está integrada la siguiente forma:

• Transferencia de Capital Recibidos del Gobierno	Q.204,959,702.32
• Donación del Gobierno de Holanda	Q. 49,293,240.00
Total Construcciones en Proceso	Q.354,252,942.32

www.epnchamperico.com.gt • 7773 7155 • 7773 7223





EMPRESA PORTUARIA NACIONAL DE CHAMPERICO

3ª Calle y Avenida del Ferrocarril, Champerico, Retalhuleu, Guatemala, C.A.

@ www.epnchamperico.com.gt

☎ 7773 7155 • 7773 7223

- Transferencias de Capital recibidas del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda y trasladadas a la Organización Internacional para las Migraciones por un total de Q.305,712,917.40, de la siguiente forma:

Año 2,004	Año 2,005	Año 2,007	Año 2,008	Año 2,009
Q.18,699,431.40	Q.30,000,000.00	Q.40,000,000.00	Q.104,987,000.00	Q.112,028,486.00

En el año 2,011, la Organización Internacional para las Migraciones reintegró capital transferido por la cantidad de Q.416,347.08, los cuales fueron depositados inmediatamente a la cuenta No.020400001750 del Banco Crédito Hipotecario Nacional, a nombre de Empresa Portuaria Nacional de Champerico.

En el año 2,014, se registró en la cuenta 1232 6 De Transporte, Tracción y Elevación del Balance General de la Empresa Portuaria Nacional de Champerico, dos vehículos comprados por la Organización Internacional para las Migraciones con fondos de las transferencias de capital recibidas, por un valor de Q.336,868.00.

- Regularización de la Ejecución presupuestaria de la donación del Gobierno de Holanda, por medio de traslados de fondos del Gobierno de Holanda a las compañías Constructora y Supervisora del Proyecto Puerto Pesquero de Champerico, por un monto de Q.49,293,240.00.

Cabe destacar que en su oportunidad no se ejecutó presupuestariamente el total de la donación del Gobierno de Holanda por un monto de Q.98,669,100.96, por motivo de no contar con la documentación necesaria de parte de la Unidad Ejecutora de OJM. Las autoridades anteriores mediante oficios han realizado las gestiones correspondientes al Ministerio de Finanzas Públicas y Ministerio de Comunicaciones, solicitando espacios presupuestarios por la cantidad restante de Q.49,375,860.96, para regularizar la totalidad de donación del Gobierno de Holanda en la construcción del Puerto Pesquero de Champerico. Las respuestas han sido negativas.

Derivado de lo anterior la cuenta 1234 Construcciones en Proceso no ha sido trasladada a las cuentas contables que corresponden. Las Autoridades actuales están gestionando ante las instituciones correspondientes, los avalúos de las obras que conforman el proyecto Puerto Pesquero Champerico, así como las integraciones correspondientes con el fin de dar seguimiento a las recomendaciones de la Contraloría General de Cuentas en la Auditoría del Ejercicio Fiscal 2,016.

Info: www.epnchamperico.com.gt • epn@epnchamperico.com.gt





EMPRESA PORTUARIA NACIONAL DE CHAMPERICO

3ª Calle y Avenida del Ferrocarril, Champerico, Retalhuleu, Guatemala, C.A.

www.epnchamperico.com.gt

☎ 7773 7155 • 7773 7223

NOTA No. 8

ACTIVO INTANGIBLE

Comprende el valor residual del Activo Intangible de la Institución registrado al 31 de diciembre de 2020, por la cantidad de UN QUETZAL (Q.1.00). Está integrada por la siguiente cuantía:

1241 Activo Intangible Bruto	Q. 2,423,287.69 -
Menos Amortización Acumulada	<u>Q. 2,423,286.69</u>
Activo Intangible Neto	Q. 1.00

NOTA No. 09

CUENTAS A PAGAR A CORTO PLAZO

Corresponde a las Retenciones a pagar por la cantidad de Q.10,500.93. Su integración es la siguiente:

Descuento de Pianza	Q. 769.83
Descuento de Sindical	Q. 750.00
Descuento de IGSS	Q. 401.87
Retención Judicial (2 Trabajadores)	<u>Q. 8,579.23</u>
Total de Retenciones por Pagar	<u>Q. 10,500.93</u>

NOTA No. 10

PATRIMONIO

El total de Capital Social de la Empresa Portuaria Nacional de Champerico tiene un total de Q.355,976,963.05 está integrado de la siguiente manera:

Capital o Patrimonio Institucional	Q. 3,152,832.19
Resultado al 31 de Diciembre de 2020	Q. 274,460.66
Resultados Acumulados de Ejercicios Anteriores	(Q. 4,903,140.12)
Transferencias de Capital Recibidas	<u>Q. 357,452,810.32</u>
Total de Capital Social e Institucional	Q. 355,976,963.05

✉ correo@empresa-portuaria-nacional.com.gt • teléfono: 7773 7155





EMPRESA PORTUARIA NACIONAL DE CHAMPERICO

3ª Calle y Avenida del Ferrocarril, Champerico, Retalhuleu, Guatemala, C.A.
 www.epnchamperico.com.gt
 7773 7155 • 7773 7233

NOTA No. 11

INGRESOS

Como se puede apreciar en el Estado de Resultados correspondiente al 31 de diciembre de 2,020, el total de ingresos recaudado es de Q.5,448,118.28 integrado de la siguiente manera:

Arrendamiento de edificios, equipos e Inst.	Q. 751,719.00
Venta de bienes y servicios	Q. 71,879.28
Transf. Corrientes Recibidas del Ministerio CFV	Q. 4,624,520.00

NOTA No. 12

EGRESOS


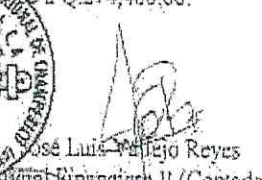

El total de Egresos al 31 de diciembre de 2,020 ascendió a la cantidad de Q.5,173,657.62 integrados de la siguiente manera:

Remuneraciones	Q. 3,109,999.40
Bienes y Servicios	Q. 1,845,945.62
Depreciación y Amortización	Q. 154,702.36
Otros Alquileres	Q. 49,300.00
Transf. otorgadas al sector público (CGC)	Q. 13,710.24

NOTA No. 13

RESULTADO DEL EJERCICIO

La ganancia registrada del al 31 de diciembre de 2020 ascendió a Q.274,460.66.

Juan Francisco Escobar Alonzo
 Presidente

José Luis Peláez Reyes
 Jefe Financiero II (Contador)

Juan José López Castañón
 Gerente



INFORME RELACIONADO CON EL CONTROL INTERNO

Licenciado

Juan Francisco Escobar Alonzo

Presidente de Junta Directiva

EMPRESA PORTUARIA NACIONAL DE CHAMPERICO

Su Despacho

En relación a la auditoría financiera y de cumplimiento a (el) (la) EMPRESA PORTUARIA NACIONAL DE CHAMPERICO al 31 de diciembre de 2020, con el objetivo de emitir opinión sobre la razonabilidad de los estados financieros, hemos evaluado la estructura de control interno de la entidad, únicamente hasta el grado que consideramos necesario para tener una base sobre la cual determinar la naturaleza, extensión y oportunidad de los procedimientos de auditoría.

Nuestro examen no necesariamente revela todas las deficiencias de la estructura del control interno, debido a que está basado en pruebas selectivas de los registros contables y de la información de importancia relativa. Sin embargo, de existir asuntos relacionados a su funcionamiento, pueden ser incluidos en este informe de conformidad con las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores adaptadas a Guatemala -ISSAI.GT-.

La responsabilidad de preparar los Estados Financieros, incluyendo las revelaciones suficientes, recae en los encargados de la entidad, incluyendo los registros contables y controles internos adecuados de conformidad con la naturaleza de la misma.

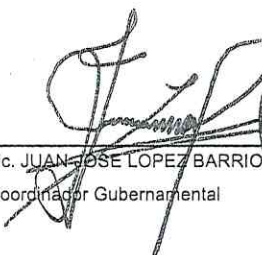
No observamos ningún asunto importante relacionado con el funcionamiento de la estructura del control interno y su operación, que consideramos deba ser comunicado con este informe.


Guatemala, 07 de mayo de 2021

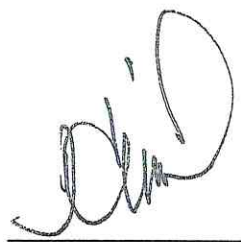
Atentamente,

EQUIPO DE AUDITORÍA

Área financiera y cumplimiento


Lic. JUAN JOSÉ LOPEZ BARRIOS
Coordinador Gubernamental




Lic. HIRIAN RAFAEL ARIAS
Supervisor Gubernamental



INFORME RELACIONADO CON EL CUMPLIMIENTO DE LEYES Y REGULACIONES APLICABLES

Licenciado

Juan Francisco Escobar Alonzo

Presidente de Junta Directiva

EMPRESA PORTUARIA NACIONAL DE CHAMPERICO

Su Despacho

Como parte de la aplicación de nuestros procedimientos de auditoría, para obtener seguridad razonable hemos realizado pruebas de cumplimiento de leyes y regulaciones aplicables, para establecer si la información acerca de la materia controlada de (la) (del) EMPRESA PORTUARIA NACIONAL DE CHAMPERICO correspondiente al ejercicio fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre de 2020, resulta o no conforme, en todos sus aspectos significativos, con los criterios aplicados.

El cumplimiento con los términos de las leyes y regulaciones aplicables, es responsabilidad de la administración, nuestro objetivo es expresar una conclusión sobre el cumplimiento general con tales leyes y regulaciones.


Conclusión

Consideramos que la información acerca de la materia controlada de la entidad auditada resulta conforme, en todos sus aspectos significativos, con los criterios aplicados.

Guatemala, 07 de mayo de 2021

Atentamente.

EQUIPO DE AUDITORÍA
Área financiera y cumplimiento


Lic. JUAN JOSÉ LOPEZ BARRIOS
Coordinador Gubernamental




Lic. HIRIAN RAFAEL ARIAS
Supervisor Gubernamental



9. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA ANTERIOR

No se realizó seguimiento a recomendaciones, debido a que el informe de Auditoría Financiera y de Cumplimiento, correspondiente al período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019, no contiene hallazgos.


10. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD, DURANTE EL PERÍODO AUDITADO

No.	NOMBRE	CARGO	PERÍODO
1	JUAN FRANCISCO ESCOBAR ALONZO	PRESIDENTE DE JUNTA DIRECTIVA	01/01/2020 - 31/12/2020
2	JUAN JOSE LOPEZ CASTELLANOS	GERENTE EN FUNCIONES	01/06/2020 - 31/12/2020
3	JOSE LUIS LOARCA MARROQUIN	VOCAL I JUNTA DIRECTIVA	01/01/2020 - 31/12/2020
4	CLAUDIA CAROLINA CHUN RAMIREZ	VOCAL II DE JUNTA DIRECTIVA	01/01/2020 - 31/12/2020
5	YADIRA YESSENIA CASIANO DUBOIS	SECRETARIA GENERAL EN FUNCIONES	01/01/2020 - 31/05/2020



11. EQUIPO DE AUDITORÍA

Área financiera y cumplimiento


 Lic. JUAN JOSE LOPEZ BARRIOS
 Coordinador Gubernamental






 Lic. HIRIAN RAFAEL ARIAS
 Supervisor Gubernamental



RAZÓN:

De conformidad con lo establecido en el Decreto No. 31-2002, del Congreso de la República, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículo 29, los auditores gubernamentales nombrados son los responsables del contenido y efectos legales del presente informe, el Director a.i. únicamente firma en constancia de haber conocido el contenido del mismo.

INFORME CONOCIDO POR:

Lic. MSc. Herman Ronaldo Guevara
 Director a.i. de Auditoría al Sector Comunicaciones,
 Infraestructura Pública y Vivienda
 Contraloría General de Cuentas



INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Visión de la entidad auditada

Para el año 2024 ser una Empresa de desarrollo económico productivo, a través de la prestación de servicios portuarios de calidad a embarcaciones de pesca semi industrial, pesca deportiva, pesca artesanal y proyectos turísticos.

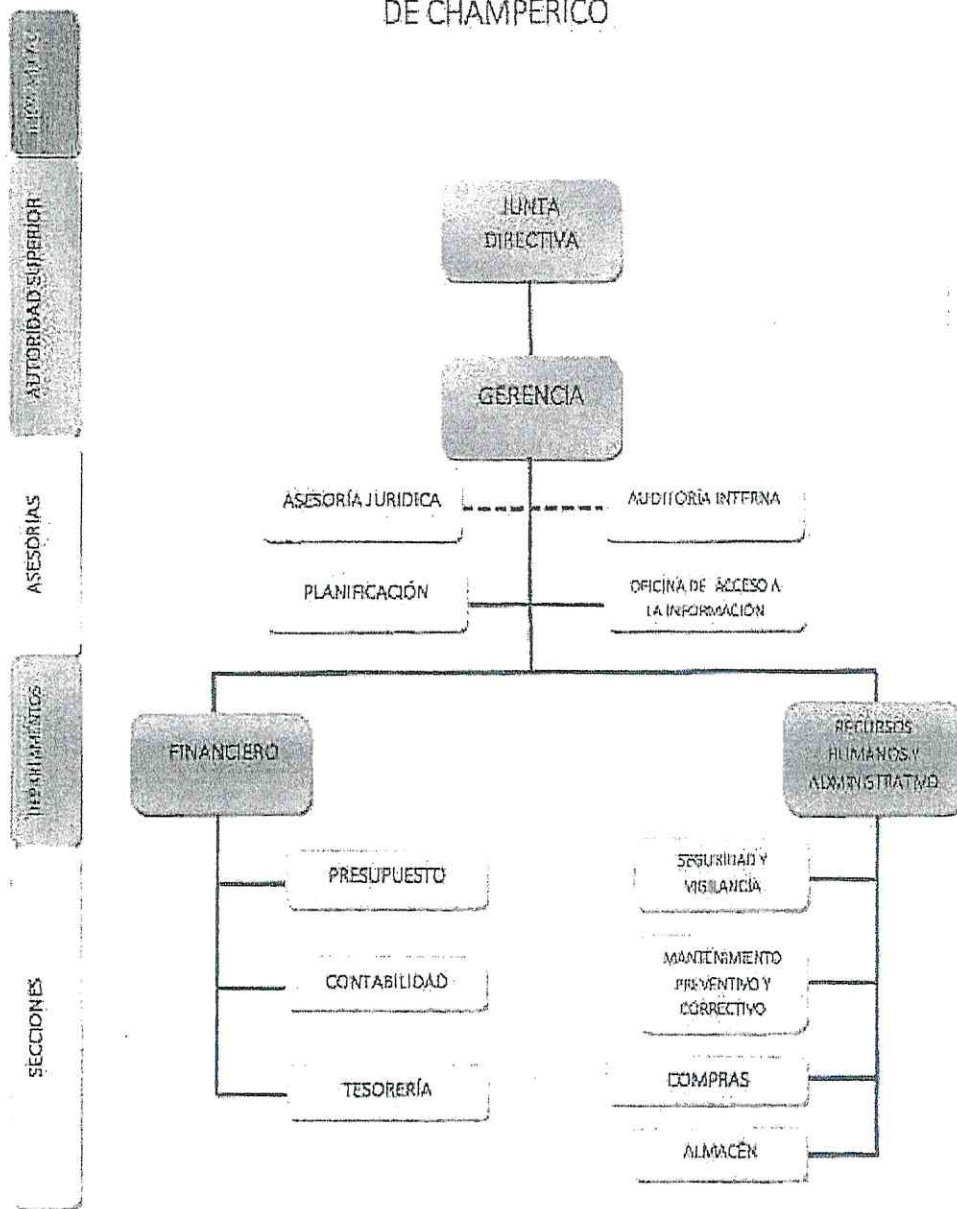
Misión de la entidad auditada

Organizar y prestar servicios de carga y descarga de mercaderías y transporte de pasajeros en el puerto de Champerico, arrendar y construir bienes muebles o inmuebles que estén comprendidos dentro del giro o negocio de la empresa ejerciendo todas aquellas actividades compatibles con su naturaleza.



Estructura orgánica de la entidad auditada

ORGANIGRAMA FUNCIONAL EMPRESA PORTUARIA NACIONAL DE CHAMPERICO



**DIRECCIÓN DE AUDITORÍA AL SECTOR COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA
PÚBLICA Y VIVIENDA
NOMBRAMIENTO DE AUDITORÍA FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO
No. DAS-07-0010-2020**



CUA: 64094

E1-2

Guatemala, 20 de julio de 2020

Equipo de Auditoría

RAUL SALAZAR CARRILLO (Supervisor Gubernamental)

JUAN JOSE LOPEZ BARRIOS (Coordinador Gubernamental)

En cumplimiento a los artículos 232 y 241 de la Constitución Política de la República de Guatemala; artículos 2 y 7 del Decreto Número 31-2002, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas y el artículo 58 del Acuerdo Gubernativo Número 96-2019, Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, esta Dirección le(s) designa para que se constituya(n) en la entidad: EMPRESA PORTUARIA NACIONAL DE CHAMPERICO; para que practiquen auditoría financiera y de cumplimiento por el período comprendido del 01/01/2020 al 31/12/2020.

La auditoría financiera comprenderá la evaluación de los Estados Financieros, siendo los siguientes: Balance General, Estado de Resultados y Estado de Liquidación Presupuestaria. La auditoría de cumplimiento comprenderá la evaluación de la gestión financiera y del uso de fondos asignados en el presupuesto general de ingresos y egresos de conformidad con las leyes, reglamentos, acuerdos gubernativos y otras disposiciones aplicables. La auditoría deberá realizarse de forma combinada con nivel de seguridad razonable.

Las acciones de fiscalización pueden extenderse a otras unidades ejecutoras, entidades públicas o privadas que hayan o estén administrando recursos del Estado, asimismo, a otros ejercicios fiscales, funcionarios, empleados de otras entidades públicas o privadas, cuando corresponda, siempre que se deriven de la presente auditoría.

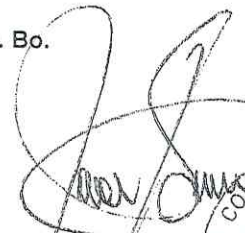
Para el cumplimiento del presente nombramiento, deberán observar las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores adaptadas a Guatemala -ISSAI.GT-, leyes, disposiciones vigentes aplicables a la entidad auditada. Como mínimo deberán otorgar 7 días hábiles entre la notificación de los hallazgos y su respectiva discusión con los responsables.


Los resultados de su actuación, los harán constar en papeles de trabajo, actas circunstanciadas e informe, emitiendo el dictamen correspondiente a los Estados Financieros, dando a conocer las desviaciones determinadas de cumplimiento. El Sistema de Auditoría Gubernamental cerrará candados electrónicos el 07/05/2021.


Lic. MSc. Herman Ronaldo Guevara
Director a.i. de Auditoría al Sector Comunicaciones,
Infraestructura Pública y Vivienda
Contraloría General de Cuentas



Vo. Bo.


Dr. José Alberto Ramírez Crespo
Subcontralor de Calidad de Gasto Público
Contraloría General de Cuentas



Este nombramiento puede ser consultado en la página web: (<http://www.contraloria.gob.gt/>)

**DIRECCIÓN DE AUDITORÍA AL SECTOR COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA
PÚBLICA Y VIVIENDA
NOMBRAMIENTO DE AUDITORÍA FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO
No. DAS-07-0037-2020**



CUA: 64094

E1-2

Guatemala, 22 de octubre de 2020

Equipo de Auditoría

HIRIAN RAFAEL ARIAS (Supervisor Gubernamental)

En cumplimiento a los artículos 232 y 241 de la Constitución Política de la República de Guatemala; artículos 2 y 7 del Decreto Número 31-2002, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas y el artículo 58 del Acuerdo Gubernativo Número 96-2019, Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, esta Dirección le(s) designa para que se constituya(n) en la entidad: EMPRESA PORTUARIA NACIONAL DE CHAMPERICO; para que practiquen auditoría financiera y de cumplimiento por el período comprendido del 01/01/2020 al 31/12/2020.

El presente nombramiento es para que se integre como supervisor del equipo de auditoría designado según nombramiento número DAS-07-0010-2020, en sustitución del Licenciado Raul Salazar Carrillo.

La auditoría financiera comprenderá la evaluación de los Estados Financieros, siendo los siguientes: Balance General, Estado de Resultados y Estado de Liquidación Presupuestaria. La auditoría de cumplimiento comprenderá la evaluación de la gestión financiera y del uso de fondos asignados en el presupuesto general de ingresos y egresos de conformidad con las leyes, reglamentos, acuerdos gubernativos y otras disposiciones aplicables. La auditoría deberá realizarse de forma combinada con nivel de seguridad razonable.

Las acciones de fiscalización pueden extenderse a otras unidades ejecutoras, entidades públicas o privadas que hayan o estén administrando recursos del Estado, asimismo, a otros ejercicios fiscales, funcionarios, empleados de otras entidades públicas o privadas, cuando corresponda, siempre que se deriven de la presente auditoría.

Para el cumplimiento del presente nombramiento, deberán observar las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores adaptadas a Guatemala -ISSAI.GT-, leyes, disposiciones vigentes aplicables a la entidad auditada. Como mínimo deberán otorgar 7 días hábiles entre la notificación de los hallazgos y su respectiva discusión con los responsables.

Los resultados de su actuación, los harán constar en papeles de trabajo, actas circunstanciadas e informe, emitiendo el dictamen correspondiente a los Estados Financieros, dando a conocer las desviaciones determinadas de cumplimiento. El Sistema de Auditoría Gubernamental cerrará candados electrónicos el 07/05/2021.

Lic. MSc. Herman Ronaldo Guevara
Director a. de Auditoría al Sector Comunicaciones,
Infraestructura Pública y Vivienda
Contraloría General de Cuentas



Vo. Bo.

Dr. José Alberto Ramírez Crespin
Subcontralor de Calidad de Gasto Público
Contraloría General de Cuentas





Contraloría General de Cuentas
GUATEMALA, C.A.

Formulario SR1


IMPLEMENTACIÓN DE RECOMENDACIONES

Dirección	DIRECCIÓN DE AUDITORÍA AL SECTOR COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA PÚBLICA Y VIVIENDA
Nombre de la Entidad	EMPRESA PORTUARIA NACIONAL DE CHAMPERICO
Nombre de Cuentadancia	E1-2 EMPRESA PORTUARIA NACIONAL DE CHAMPERICO
Tipo de Auditoría	AUDITORIA FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO (ENTIDAD)
Nombramiento	DAS-07-0010-2020, DAS-07-0037-2020
Período Auditado	01/01/2020 - 31/12/2020
Auditor Gubernamental	Lic. JUAN JOSE LOPEZ BARRIOS
Auditor Independiente	
Supervisor	Lic. HIRIAN RAFAEL ARIAS

Fecha: Guatemala, 07 de mayo de 2021


 Lic. JUAN JOSE LOPEZ BARRIOS
 Auditor Gubernamental
 Coordinador




 Lic. Juan Francisco Escobar Alonzo
 Presidente ID
 28/05/2021
 11:55 AM

